Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202501729

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INVERSIÓN EN DESARROLLO SIGLA FUIID.		
Identificación:	900.554.517 - 8		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA DIRIGIDA A COMBATIR EL ACOSO DIGITAL QUE OCURRE EN PLATAFORMAS COMO REDES SOCIALES, APLICACIONES DE MENSAJERÍA, FOROS Y JUEGOS EN LÍNEA. ENFOCADA A LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR, EDUCAR Y EQUIPAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA (ESTUDIANTES, DOCENTES Y FAMILIAS) CON HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS PARA PREVENIR, IDENTIFICAR Y ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INVERSIÓN EN DESARROLLO SIGLA FUIID		
Plazo de Ejecución:	El plazo del convenio de asociación será por el termino de cuatro (4) meses, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202501093	**Fecha de C.D.P.**	2025-04-03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202503574	**Fecha del R.P.**	2025-05-26

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 498.000.000		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ $498.000.000		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2025-06-09	2025-10-08			

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
SURA	16597034	N/A	CALIDAD DEL SERVICIO	2025/05/21	2026/01/21
			CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2025/05/21	2026/01/21
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES	2025/05/21	2028/09/21
	14129057	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025/05/21	2025/09/21

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$498.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 498.000.000
Porcentaje del Anticipo		$
Porcentaje del Pago anticipado		$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$398.400.000
Valor por ejecutar		$ 99.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		$149.400.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FD-12**

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE 9 JULIO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Desarrollo de talleres para la prevención del ciberbullying y promoción del fortalecimiento de la autoestima y la regulación emocional en adolescentes de Instituciones Educativas en los 22 municipios del Atlántico	El presente documento corresponde al segundo informe el cual presenta los avances alcanzados en el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. En esta actividad se evidencia que la actividad programada fue dirigida la población objeto la cual corresponde a adolescente entre los 11 y 17 años de edad se verifica soportes documentales que garantizan el desarrollo de actividad: ➢ listado de asistencia

Obligación	Producto
	➢ soportes fotográficos ➢ materiales pedagógicos ➢ Actas de convocatoria (entes municipales e instituciones). ➢ Actas de reunión de socialización con los secretarios de salud municipales y los rectores de las Instituciones Educativas a intervenir en cada uno de los municipios. ➢ pretest y postest diligenciados ➢ Encuestas de satisfacción diligenciadas ➢ Refrigerio saludable ➢ Materiales didácticos ➢ Materiales pedagógicos ➢ informe de análisis de resultados del ➢ diagnóstico emocional aplicado a los ➢ adolescentes. (tabulación y dx emocianl) entregado a las instituciones educativas. ➢ Se verifico que cada uno de los municipios cuentan con los soportes documentales anteriormente nombrados que corresponden al desarrollo de la actividad. Así mismo se observa que se contó con la adecuada planificación, organización, metodología y articulación con los secretarios de salud municipales y los rectores de las Instituciones Educativas a intervenir en cada uno de los municipios todo lo anterior se encuentra en concordancia con lo establecido en el contrato generando un impacto positivo a través de las acciones realizadas las que contribuyeron a la sensibilización de los adolescentes. Se verificó que las actividades se desarrollaron de acuerdo al ajuste del cronograma según ACTA N1 de compromiso con fecha del 1 de julio.

MUNICIPIO	FECHA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	LUGAR EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
Candelaria	28/07/2025	Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria
Suan	29/07/2025	Institución Educativa Adolfo Leon Bolivar Marenco
Santa Lucia	30/07/2025	Institución Educativa Santa Lucia
Campo de la Cruz	31/08/2025	Institución Educativa Técnico Comercial La Inmaculada
Palmar de Varela	04/08/2025	Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial
Sabana Grande	06/08/2025	Institución Educativa Técnica Comercial

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Tubará</td><td>15/08/2025</td><td>Institución Educativa Técnica Agropecuaria</td></tr>
<tr><td colspan="3">AVANCE SEGUNDO INFORME</td></tr>
<tr><td>Polo Nuevo</td><td>28/08/2025</td><td>Institución Educativa Técnica San Pablo De Polonuevo</td></tr>
<tr><td>Ponedera</td><td>22/08/2025</td><td>Institución Educativa Técnica Comercial De Ponedera</td></tr>
<tr><td>Manatí</td><td>3/09/2025</td><td>Institución Educativa Normal Superior De Manatí</td></tr>
<tr><td>Repelón</td><td>2/09/2025</td><td>Institución Educativa María Inmaculada</td></tr>
<tr><td>Santo tomas</td><td>20/08/2025</td><td>Institución Educativa Técnica Comercial De Santo Tomas</td></tr>
<tr><td>Luruaco</td><td>29/08/2025</td><td>Institución Educativa San José De Luruaco</td></tr>
<tr><td>Puerto Colombia</td><td>27/08/2025</td><td>Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar</td></tr>
<tr><td>Juan de Acosta</td><td>4/09/2025</td><td>Institución Educativa Juan V Padilla</td></tr>
</table>

De los 22 municipios programados, la actividad se ejecutó en 15 Municipios lo que representa un cumplimiento del 68 %, quedando pendiente 7 municipios por ejecutar.

MUNICIPIOS PENDIENTES POR EJECUTAR
<table>
<tr><td>Puerto Colombia</td><td>27/09/2025</td></tr>
<tr><td>Malambo</td><td>10/09/2025</td></tr>
<tr><td>Baranoa</td><td>11/09/2025</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>12/09/2025</td></tr>
<tr><td>Galapa</td><td>17/09/2025</td></tr>
<tr><td>Usiacurí</td><td>17/09/2025</td></tr>
<tr><td>Piojo</td><td>18/09/2025</td></tr>
<tr><td>Sabana Larga</td><td>30/09/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Realización de talleres dirigidos a docentes, coordinadores y psicorientadores sobre prevención, identificación y manejo del ciberbullying</td><td>se concertó reprogramación de la fecha de realización de la actividad conforme AL ACTA DE COMPROMISO No 1, del 1 de julio relacionado en las siguientes fechas.

FECHA 19/09/2025
<table>
<tr><th>SEDE</th><th>INSTITUCION</th><th>MUNICIPIO</th></tr>
<tr><td>SANTO TOMAS</td><td>Sabana grande</td><td>institución educativa técnica comercial de Sabanagrande</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Obligación	Producto

	Santo tomas	institución educativa técnica comercial de santo tomas
	Palmar de Varela	institución educativa técnica comercial e industrial de palmar de Varela
	Ponedera	institución educativa técnica comercial de ponedera
	Malambo	institución educativa nuestra señora de la candelaria
	Soledad	institución educativa Luis r. Caparroso de soledad

FECHA 25/09/2025

SEDE	MUNICIPIO	INSTITUCION
CAMPO DE LA CRUZ	Campo de la Cruz	institución educativa técnica comercial la inmaculada
	Candelaria	institución educativa nuestra señora de la candelaria
	Santa Lucia	institución educativa santa lucia
	Suan	institución educativa Adolfo león Bolívar Marenco de suan
	Manatí	institución educativa normal superior de manatí

FECHA 25/09/2025

SEDE	MUNICIPIO	INSTITUCION
SABANA LARGA	Sabana larga	
	Usiacurí	institución educativa nuestra señora del tránsito de Usiacurí
	Luruaco	institución educativa san jose de Luruaco
	Repelón	institución educativa maría inmaculada

FECHA 30/09/2025

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>SEDE</th><th>MUNICIPIO</th><th>INSTITUCION</th></tr>
<tr><td rowspan="4">PUERTO COLOMBIA</td><td>Puerto Colombia</td><td>institución educativa técnica turística simón bolívar</td></tr>
<tr><td>Tubará</td><td>institución educativa técnica agropecuaria</td></tr>
<tr><td>Juan de acosta</td><td>institución educativa técnica agropecuaria</td></tr>
<tr><td>Piojo</td><td>institución educativa san Antonio</td></tr>
</table>
2/10/2025
<table>
<tr><th>SEDE</th><th>MUNICIPIO</th><th>INSTITUCION</th></tr>
<tr><td rowspan="3">BARANOA</td><td>Baranoa</td><td>institución educativa técnico industrial pedro a oñoro de Baranoa</td></tr>
<tr><td>Polo Nuevo</td><td>institución educativa técnica san pablo de Polonuevo</td></tr>
<tr><td>Galapa</td><td>institución educativa técnica francisco de paula Santander</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Ejecución de talleres para padres de familia sobre prevención, identificación y manejo del ciberacoso en el entorno escolar y familiar</td><td>
En esta actividad se evidencia que la actividad programada fue dirigida la población objeto la cual corresponde a padres de familia se verifica soportes documentales que garantizan el desarrollo de actividad

➢ listado de asistencia
➢ soportes fotográficos
➢ materiales pedagógicos
➢ Herramienta digital de denuncia
➢ Manual de usuarios (Pasos ante caso ciberbullying)
➢ PRETEST y POSTEST
➢ Encuestas de satisfacción
➢ Refrigerio saludable
➢ Materiales (cuadernos y lápices)

Así mismo se observa el desarrollo de la actividad con un enfoque estructurado y metodología participativa la cuál integró la sensibilización y aprendizaje a los padres de familia.

Se verificó que las actividades se desarrollaron de acuerdo a ajuste del cronograma según ACTA de compromiso N1 del 1 de julio.
</td></tr>
</table>

Obligación	Producto

MUNICIPIO	FECHA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	LUGAR EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
Candelaria	28/07/2025	Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria
Suan	29/07/2025	Institución Educativa Adolfo León Bolívar Marenco
Santa Lucia	30/07/2025	Institución Educativa Santa Lucia
Campo de la Cruz	31/08/2025	Institución Educativa Técnico Comercial La Inmaculada
Palmar de Varela	04/08/2025	Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial
Sabana Grande	06/08/2025	Institución Educativa Técnica Comercial
Tubará	15/08/2025	Institución Educativa Técnica Agropecuaria
AVANCE SEGUNDO INFORME		
Polo Nuevo	28/08/2025	Institución Educativa Técnica San Pablo De Polonuevo
Ponedera	22/08/2025	Institución Educativa Técnica Comercial De Ponedera
Manatí	3/09/2025	Institución Educativa Normal Superior De Manatí
Repelón	2/09/2025	Institución Educativa María Inmaculada
Santo tomas	20/08/2025	Institución Educativa Técnica Comercial De Santo Tomas
Luruaco	29/08/2025	Institución Educativa San José De Luruaco
Puerto Colombia	27/08/2025	Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar
Juande Acosta	4/09/2025	Institución Educativa Juan V Padilla

De los 22 municipios programados, la actividad se ejecutó en 15 lo que representa un cumplimiento del 68%, quedando pendiente 7 municipios por ejecutar.

MUNICIPIOS PENDIENTES POR EJECUTAR

Malambo	10/09/2025

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td>Baranoa</td><td>11/09/2025</td></tr>
<tr><td>Soledad</td><td>12/09/2025</td></tr>
<tr><td>Galapa</td><td>17/09/2025</td></tr>
<tr><td>Usiacurí</td><td>17/09/2025</td></tr>
<tr><td>Piojo</td><td>18/09/2025</td></tr>
<tr><td>Sabana Larga</td><td>30/09/2025</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Ejecutar las actividades dentro del cronograma acordado con el supervisor del convenio.</td><td rowspan="14">Las actividades proyectadas no pudieron ejecutarse en el segundo mes de ejecución del proyecto, por organización, planeación, logística e imprevistas circunstanciales presentados. Ante esta situación, se concertó con el departamento la reprogramación de la actividad, acordando su realización, dentro del plazo contractual, para asegurar el cumplimiento adecuado de los objetivos y compromisos establecidos, bajo el ACTA DE COMPROMISO N1 de fecha 1 de julio del 2025.

Con base en el informe de gestión presentado por el asociado, se verifica que durante el segundo mes de ejecución se llevaron a cabo múltiples actividades, susceptibles de ser detalladas según se estime pertinente. A la fecha de corte del presente informe, se constata un grado de cumplimiento promedio del sesenta y siete porciento (67%) respecto de las actividades programadas, lo cual evidencia un avance sustancial en la ejecución del proyecto.

Durante el periodo evaluado, el contratista avanzó en la ejecución de las obligaciones específicas contempladas en el contrato. En este tiempo, se logró organizar de manera eficiente los procesos de contratación y preparación tanto del talento humano como de los recursos logísticos necesarios.

Durante la implementación de las actividades, se mantuvo una comunicación asertiva entre las partes, lo cual facilitó la gestión de situaciones que pudieron obstaculizar o retrasar la ejecución contractual.

En virtud del principio de legalidad y del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se concluye que resulta procedente y jurídicamente viable autorizar el desembolso solicitado por el asociado, en tanto se acredita la ejecución efectiva de las acciones previstas y la trazabilidad correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Realizar las actividades lúdicas, educativas y jornadas dentro de los plazos y horarios establecidos y acordados con el supervisor del convenio.</td></tr>
<tr><td>Organizar el desarrollo logístico de todas las jornadas y actividades por desarrollar en el convenio, asumiendo a todo costo las necesidades materiales se requieran para la normal ejecución del convenio.</td></tr>
<tr><td>Transportar y entregar los materiales de trabajo, materiales audiovisuales e insumos y elementos de refrigerio que se identifican en el alcance del presente estudio previo.</td></tr>
<tr><td>Garantizar el transporte y la presencialidad de los profesionales y demás recurso humano dispuesto para la ejecución de los horarios establecidos con el supervisor.</td></tr>
<tr><td>Entregar a los asistentes todos los elementos definidos en el estudio previo y su cuadro anexo No. 1. 7.</td></tr>
<tr><td>Colocar y organizar todos los insumos, herramientas tecnológicas, adecuación de zonas de hidratación y café, sonido y adecuación en los lugares donde se desarrollarán las actividades.</td></tr>
<tr><td>Asumir el diseño gráfico de los materiales de trabajo, los pendones alusivos y demás elementos que requieran para el desarrollo de las actividades, previa verificación y aprobación de este por parte del supervisor del convenio.</td></tr>
<tr><td>Contar con insumos y elementos adicionales, con el fin de reemplazar en el caso del no funcionamiento de los colocados a disposición inicialmente.</td></tr>
<tr><td>Establecer una comunicación entre el coordinador de la ejecución del convenio y el supervisor del convenio.</td></tr>
<tr><td>Disponer de un coordinador de ejecución del convenio con todas las facultades para tomar decisiones en pro de la ejecución de actividades.</td></tr>
<tr><td>Informar al supervisor del contrato cualquier tipo de circunstancia que pueda entorpecer o paralizar la ejecución del contrato, salvo los eventos de fuerza mayor</td></tr>
</table>

Obligación	Producto
Garantizar la organización y aseo de las zonas donde se realizarán las actividades, una vez culminada cada una.	
Estructurar y ejecutar una estrategia de operación logística durante toda la ejecución del convenio.	
Entregar un informe final de ejecución de actividades con los registros y evidencias tanto de manera física como magnética del desarrollo de la ejecución del convenio.	
Verificar el impacto de la información entregada, tanto en las jornadas como en las actividades lúdicas a través de los medios que permitan realizar este tipo de verificación.	
Entregar al Departamento del Atlántico los bienes materiales o inmateriales que surjan de la ejecución del convenio, teniendo en cuenta que cualquier creación que sea objeto de propiedad intelectual estará en cabeza del Departamento del Atlántico.	
Asistir a las convocatorias y/o reuniones que el supervisor del convenio notifique.	
Garantizar la ejecución de las actividades en los municipios indicados asumiendo los gatos que el desarrollo de la actividad genere	

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En la revisión del segundo informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de julio y el 8 de agosto, se identificó que algunas de las actividades reportadas fueron ejecutadas en fechas posteriores al intervalo establecido. No obstante, dichas acciones cuentan con respaldo documental en el Acta de Compromiso No 1 del 1 de julio y en el cronograma de trabajo ajustado, previamente validado por las partes

Cabe precisar que la ejecución de actividades fuera del corte reportado fue concertada en el marco del periodo contractual, conforme a lo establecido en el acta mencionada. Sin embargo, en aplicación de los criterios técnicos y administrativos definidos para la supervisión, **no se autoriza el pago correspondiente al corte previsto**, dado que las evidencias no se consolidan íntegramente dentro del rango evaluado.

En consecuencia, el proceso de pago será alimentado de manera proporcional, conforme a la ejecución efectiva y verificable de las actividades, en concordancia con los entregables contemplados y la trazabilidad documental disponible. Se mantiene la continuidad operativa de las acciones pendientes, garantizando su alineación con los objetivos contractuales y el cumplimiento progresivo de las metas establecidas.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
N/A	N/A	N/A	N/A

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 08 días del mes de octubre de 2025.

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Publica
Departamento del Atlántico
Supervisor

MARÍA EUGENIA FADUL MOGOLLÓN
FUIID
Barranquilla, Colombia
Contratista

Elaboro: Jaime ortega
Reviso: Daniel Gallardo

CONTABILIDAD34-02460958151640-2025320-004002693-A
EGOMEZ-02460959095426-2025320-004004471-A
MSANTOS-02460977120028-2025320-004038544-A
CONTABILIDAD34-02460978090058-2025320-004040244-A
EGOMEZ-02460978094248-2025320-004040422-A
MSANTOS-02460979101513-2025320-004043385-A

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com<contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico